



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL
RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
Nº 3233-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 10 de setiembre de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, mediante Oficio N° 318-2018-UNHEVAL-FCS-D, del 17.AGO.2018, remite para su ratificación la Resolución N° 102-2018-UNHEVAL-FCS-CF, del 19.ABR.2018, que resolvió ENCARGAR, a la **Mg. Fanny Lurdes Orbegoso Fernández**, docente de la EP de Ciencias de la Comunicación Social, como Directora de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación Social de la Facultad de Ciencias Sociales a partir del 17.ABR.2018 hasta el 17.ABR.2019, para realizar las actividades inherentes a dicha Escuela;

Que en la sesión extraordinaria N° 18 de Consejo Universitario, del 22.AGO.2018, y sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 102-2018-UNHEVAL-FCS-CF, del 19.ABR.2018, de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 966-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 102-2018-UNHEVAL-FCS-CF, del 19.ABR.2018, de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNHEVAL, que resolvió ENCARGAR, a la **Mg. Fanny Lurdes Orbegoso Fernández**, docente de la EP de Ciencias de la Comunicación Social, como Directora de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación Social de la Facultad de Ciencias Sociales a partir del 17.ABR.2018 hasta el 17.ABR.2019, para realizar las actividades inherentes a dicha Escuela; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DISPONER** que la Facultad de Ciencias Sociales, adopte las acciones complementarias.
- 3°. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR




Abog. Yersely FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VR Acad
V Invest
AL OCI
Transparencia
D Calidad
D PLAN
SUOM
DAYSA
FCA
Interesados
S.UEC
Archivo